

**ANEXO I  
BAREMO DE MÉRITOS**

<b>1. Servicios prestados (máximo 10 puntos).</b>	
Se valorarán por cada mes completo trabajado. En el caso de que el periodo de trabajo sea inferior al mes, se calculará a prorrata de la puntuación correspondiente, calculándose como un mes 30 días	
En entidades públicas y privadas y en la misma categoría en la que se solicite el puesto	0,20 puntos
<b>2. Formación (máximo 7 puntos)</b>	
<b>2.1. Cursos (máximo 5 puntos)</b>	
Por cada curso relacionado con la categoría y las funciones del puesto de trabajo en el que se solicita empleo temporal	
Duración de hasta 20 horas lectivas	0,10 puntos
Duración de 21 a 50 horas lectivas	0,20 puntos
Duración de 51 a 99 horas lectivas	0,40 puntos
Duración de 100 a 150 horas lectivas	0,50 puntos
Duración de 151 a 200 horas lectivas	0,75 puntos
Duración superior a 201 horas lectivas	1 punto
<b>2.2. Titulaciones y certificados de profesionalidad (máximo 2 puntos)</b>	
Por acreditar titulación o certificado de profesionalidad superior o más específica a la exigida para el puesto solicitado, relacionada directamente con las funciones del puesto	
Titulación superior en un nivel a la exigida para el puesto solicitado	0,50 puntos
Titulación superior en dos niveles a la exigida para el puesto solicitado	1 punto
Certificados de profesionalidad	0,50 puntos